

04 ABR 2017



"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

CONTRATO N° 002.-2017-GRA/GRTC.



Conste por el presente documento, la contratación de suministro de tarjetas preimpresas de PVC con hologramas de seguridad e insumos originales para las impresoras Fargo HDP 8500 que celebra la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional de Arequipa, en adelante "LA ENTIDAD", identificada con RUC N° 20370859677, con domicilio legal en la Av. Guardia Civil N° 702, distrito de Paucarpata, provincia y departamento de Arequipa, representada por su Gerente Regional el Abogado Sr. JOSE EDWIN GAMARRA VÁSQUEZ, identificado con DNI N° 29645389, designado con Resolución Ejecutiva Regional N° 015-2015-GRA/PR y, de la otra parte, la empresa SALMON CORP. S.A.C., identificada con RUC N° 20417494406, con domicilio legal en el Jr. General Vidal N° 921, distrito de Breña, Departamento de Lima, inscrita en la Ficha/Partida N° 11048638, Asiento N° B00006 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de SUNARP Zona Registral N° IX Sede Lima, representado por el Sr. Luis Roberto Salmón Rodríguez, identificado con DNI N° 08690550, con Poder debidamente registrado y ampliándole facultades en el Asiento N° B000008, del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de SUNARP Zona Registral N° IX Sede Lima, a quien en adelante se le denominará "EL CONTRATISTA"; personas que se sujetan a los términos y condiciones de las cláusulas siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES:

Con fecha 24 de marzo del presente año, el Comité Especial de Licitación Pública otorgó la Buena Pro de la Licitación Pública N° 001-2017-GRA/GRTC, para el suministro de tarjetas preimpresas de PVC con hologramas de seguridad e insumos originales para las impresoras Fargo HDP 8500, para la fabricación de licencias de conducir por la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones a SALMON CORP. S.A.C., cuyos detalles e importes constan de los documentos integrantes del presente contrato

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO:

El presente contrato tiene por objeto la contratación del servicio para el suministro de tarjetas preimpresas de PVC con hologramas de seguridad e insumos originales para las impresoras Fargo HDP 8500 y HDP 5000 para la emisión o fabricación de licencias de conducir por la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones, conforme a los términos de referencia

CLÁUSULA TERCERA: MONTO CONTRACTUAL:

El monto total del presente contrato asciende a la suma de NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS Y 29/100 SOLES (S/ 949.926 29), incluido el IGV, según el siguiente detalle:

ITEM	DESCRIPCION	CANT./UNIDAD	P/U	SUB TOTAL
1	Contratación de tarjetas preimpresas de PVC con hologramas de seguridad para la fabricación de licencias de conducir por la gerencia regional de transportes y comunicaciones, según las siguientes características: ✓ Tarjetas preimpresas según características del MTC. ✓ Holograma de seguridad según características del MTC	104,300 unidades 104,300 unidades	2.37 0.0253	247.191 00 2.638 79
VALOR TOTAL ITEM 1 INCLUIDO IGV				S/ 249,829.79

SALMON CORP. S.A.C.

BERNARDINO SALMON RODRIGUEZ
DIRECTOR

SALMON CORP. S.A.C.

ANDRÉS ROMERO CHAVEZ
GERENTE GENERAL

SALMON CORP. S.A.C.

LUIS ROBERTO SALMON RODRIGUEZ
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

000026

El presente documento es
"COPIA FIEL AL ORIGINAL"

MG. Alejandro Aguilar Salazar
FEDATARIO

GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES
Y COMUNICACIONES

G.R. 04 ABR. 2017

Fecha: 11/04/2017

Contratación de insumos originales para las impresoras Fargo HDP 8500 para la fabricación de licencias de conducir por la gerencia regional de transportes y comunicaciones, según las siguientes características:				
2	✓ Cinta de impresión YMCK Fargo HDP 8500	369 Unidades	643.50	237,451.50
	✓ Polyguard overlamine personalizado L1 Fargo HDP 8500	369 Unidades	552.50	203,872.50
	✓ Polyguard overlamine personalizado L2 Fargo HDP 8500	369 Unidades	552.50	203,872.50
	✓ Cinta de retrotransferencia HDP Fargo HDP 8500	120 Unidades	455.00	54,600.00
VALOR TOTAL ITEM 2 INCLUIDO IGV			695,956.50	
VALOR TOTAL 1 Y 2 INCLUIDO IGV			949,630.29	

Este monto comprende los costos de los bienes, transporte hasta el punto de entrega, seguros e impuestos, así como todo aquello que sea necesario para la correcta ejecución de la prestación materia del presente contrato.

CLÁUSULA CUARTA: DEL PAGO:

LA ENTIDAD se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA en soles y en cuatro pagos no consecutivos (intermensuales) luego de la recepción formal y completa de la documentación correspondiente, según lo establecido por el artículo 181° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Para tal efecto, el responsable de otorgar la conformidad de la prestación deberá hacerlo en un plazo que no exceda de los diez (10) días calendarios de ser estos recibidos.

LA ENTIDAD debe efectuar el pago dentro de los quince (15) días calendario siguiente al otorgamiento de la conformidad respectiva, siempre que se verifiquen las demás condiciones establecidas en el contrato.

En el caso de retraso en el pago, EL CONTRATISTA tendrá derecho al pago de intereses conforme a lo establecido en el artículo 48° de la Ley de Contrataciones del Estado, contados desde la oportunidad en que el pago debió efectuarse.

CLÁUSULA QUINTA: DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN:

El plazo de ejecución de la presente contratación es hasta el 31 de diciembre del presente año 2017, el mismo que se computa desde el día siguiente de suscrito el presente contrato.

El plazo de entrega es de tres (03) días calendario conforme al cronograma de entregas establecido en las Bases del proceso, previa emisión de la orden de compra correspondiente por cada entrega, en forma no consecutiva (intermensual).

El plazo de reposición de bienes en mal estado o deteriorados es de cinco (05) días calendario a partir del día siguiente de reportado el hecho o hallazgo.

CRONOGRAMA DE ENTREGAS

ITEM 1: TARJETAS PREIMPRESAS CON HOLOGRAMAS DE SEGURIDAD

BIEN	PRIMERA ENTREGA	SEGUNDA ENTREGA	TERCERA ENTREGA	CUARTA ENTREGA	TOTAL CANTIDAD
Tarjetas preimpresas, según características MTC	30,000 unidades	30,000 unidades	30,000 unidades	14,300 unidades	104,300 unidades
Hologramas de seguridad, según característica MTC	30,000 unidades	30,000 unidades	30,000 unidades	14,300 unidades	104,300 unidades

"AFIJA A LOS CENSOS DE IDENTIFICACIÓN PARA EL PERÚ".

SALMON CORP. S.A.C.

ANDRÉS ROMERO CHAVEZ
GERENTE GENERAL

SALMON CORP. S.A.C.

LUIS ROBERTO SALMON RODRIGUEZ
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

000027